

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

**PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN
AMBIENTAL
PIGA 2024 - 2028**



Plan Institucional de Gestión Ambiental
IDRD

Bogotá, D.C.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. DEFINICIONES	5
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9
3.1 Gestor Ambiental	12
3.2 Funciones del Gestor Ambiental	12
3.3 Deberes del Gestor Ambiental	13
3.4 Comité PIGA	14
4. ETAPA DE FORMULACIÓN	14
4.1 Diagnóstico ambiental	14
4.1.1 Descripción institucional	14
4.1.1.3.1 Agua	28
4.1.1.3.2 Energía	31
4.1.1.3.3 Residuos	33
4.1.1.3.4 Consumo Sostenible	37
4.1.1.3.5 Gestión del Cambio Climático	37
4.2 POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL	39
4.3 OBJETIVO AMBIENTAL	40
4.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	40
4.4.1 Programa uso eficiente del agua	40
4.4.2 Programa uso eficiente de la energía	41
4.4.3 Programa Gestión Integral de residuos	41
4.4.4 Programa de Consumo Sostenible	42
4.4.5 Programa Gestión del Cambio Climático	43
4.4.6 Programa de comunicación, formación y sensibilización	44
5. GESTIÓN VOLUNTARIA DEL PIGA	45
5.1 Vigencia PIGA	45
5.2 Líder Ambiental	45
5.3 Formulación	45
5.4 Reconocimiento a la gestión voluntaria del PIGA	49



6. INFORMES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA	49
7. REFERENCIAS	50

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la Resolución 3179 de 2023 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente, el presente documento contiene los elementos para la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA durante el periodo comprendido entre el 2024 al 2028 en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR.

El objetivo principal de este documento es dar a conocer del IDRDR la funcionalidad, los servicios que presta, la estructura organizacional, mapa de procesos, número de funcionarios, contratistas y personal de servicios, así como los horarios de funcionamiento y el número de vehículos propios y tercerizados, la Política del Sistema Integrado de Gestión, la cual contiene la política ambiental del IDRDR.

De igual manera se da a entender la Planificación del IDRDR, en cuanto a lo ambiental, identificando los aspectos y los impactos ambientales, condiciones ambientales del entorno, condiciones ambientales institucionales, análisis de la gestión ambiental de la Entidad y la normatividad ambiental aplicable al IDRDR.

Todo esto con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que permitirán priorizar el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia y comprender las actividades de planeación e implementación enmarcadas en cada uno de los programas (Programa de Uso Eficiente del Agua, Programa de Uso Eficiente de la Energía, Programa de Gestión Integral de Residuos, Programa de Consumo Sostenible, Programa Gestión del Cambio Climático y Programa de comunicación, formación y sensibilización); los cuales están enfocados en el control y mitigación de los impactos ambientales generados por cada una de las actividades, productos y servicios desarrolladas por la entidad.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR con miras a dar cumplimiento a la promoción de la recreación, el deporte, el buen uso de los parques y el aprovechamiento del tiempo libre de todos los habitantes de Bogotá, y mejorar la calidad de vida en armonía con los Ecosistemas y el Medio Ambiente, y de acuerdo con la concertación e implementación Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, como instrumento de planeación que enmarca las acciones de gestión ambiental para el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia ambientales establecidos en el Decreto 593 de 2023 por el cual se establece el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital – PGA para el periodo 2023-2038.

2. DEFINICIONES

Adaptación al cambio climático: Se refiere a los ajustes en los sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a estímulos climáticos reales o previstos y sus efectos o impactos (PNUD, 2010).

Análisis de ciclo de vida: Se refiere al análisis integral de todos los parámetros que causan impactos al ambiente desde la extracción, adquisición de materia prima, producción de energía y materia, la fabricación, uso, tratamiento al término de la vida útil y la disposición final, que permite tener información transparente y veraz sobre la calidad ambiental de productos y procesos (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, [ICONTEC], 2007).

Auditoría energética: Análisis sistemático del uso de la energía y el consumo de energía dentro de la definición de alcance de la auditoría energética, con el fin de identificar, cuantificar e informar sobre las oportunidades para mejorar el desempeño energético [ICONTEC] (2018, p 2).

Autorregulación: Se refiere a las “iniciativas que adopta la organización para regularse a sí misma, mediante la fijación de estándares, supervisiones y metas para poder reducir la contaminación” (Escuela Europea de Excelencia, 2015, Pár. 10).

Cambio Climático: Es cualquier cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1992).

Concertación: Acuerdo entre la Secretaría Distrital de Ambiente o quien haga sus veces y las Entidades Distritales participantes del instrumento Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) donde las dos partes se comprometen a la implementación de este. (Secretaría Distrital de Ambiente).

Consumo sostenible: Se refiere al consumo de bienes y servicios de manera responsable que implica elementos como la satisfacción de necesidades, mejoramiento de la calidad de vida, uso eficiente de los recursos, disminución de desperdicios y cierre del ciclo de vida del producto, de manera que se reduzca el daño ambiental y el riesgo a la salud humana (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [MADS], s.f.).

Contaminantes atmosféricos: Son gases o partículas que se encuentran disponibles en la atmósfera y causan afecciones en la salud de la población, entre ellos los contaminantes criterio como el material particulado, el dióxido de nitrógeno, el monóxido de carbono, el dióxido de azufre y el ozono troposférico (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [MADS], 2021).

Ecoeficiencia: Es el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales y las potencialidades ambientales y socioculturales, al tiempo que se minimizan la generación de desperdicios, el

deterioro físico y funcional y la marginalidad ambiental, económica y social (Decreto 456, 2008, Artículo 5).

Economía circular: Hace referencia al modelo que se fundamenta en reducir, reusar y reciclar, a la vez que se promueve que el valor de los productos, los materiales y los recursos, se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible y se reduzca al mínimo la generación de residuos (Ken Webster 2012 citado por Moreno 2018. p. 11).

Eficiencia Energética. Es la relación entre la energía aprovechada y la total utilizada en cualquier proceso de la cadena energética, que busca ser maximizada a través de buenas prácticas de reconversión tecnológica o sustitución de combustibles. A través de la eficiencia energética, se busca obtener el mayor provecho de la energía, bien sea a partir del uso de una forma primaria de energía o durante cualquier actividad de producción, transformación, transporte, distribución y consumo de las diferentes formas de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre el ambiente y los recursos naturales renovables (Ley 1715, 2014).

Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER): Son aquellos recursos de energía renovable disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleadas o son utilizadas de manera marginal y no se comercializan ampliamente. Se consideran FNCER la biomasa, los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, la eólica, la geotérmica, la solar y los mares. Otras fuentes podrán ser consideradas como FNCER según lo determine la UPME (Ley 1715, 2014).

Gases Efecto Invernadero (GEI): Son gases que absorben y emiten radiación a determinadas longitudes de onda y se relacionan con efectos de calentamiento global y variabilidad climática, los principales GEI son el dióxido de carbono, el metano, el óxido nítrico, entre otros (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales [IDEAM], 2007).

Gestión eficiente de la energía: Conjunto de acciones orientadas a asegurar el suministro energético a través de la implementación de medidas de eficiencia energética y respuesta de la demanda (Ley 1715, 2014).

Gestión integral de residuos: Conjunto de componentes inherentes jerárquicamente a la producción de bienes y servicios con criterios de prevención y minimización de la generación de residuos, aprovechamiento, valorización energética, tratamiento con fines de reducción de volumen y peligrosidad y disposición final controlada de los residuos, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente. CONPES 3874 de 2016.

Huella de carbono: Hace referencia a “la cantidad de Gases Efecto Invernadero (GEI) emitidos a la atmósfera por emanación directa o indirecta de un individuo, organización, evento o producto” (SDA, 2015, p. 7).

Huella hídrica: Es el volumen de agua directo e indirecto necesario para la producción de los productos y servicios consumidos, considerando el agua usada para la elaboración, empaquetado, transporte y eliminación de sus residuos, involucrando desde empresas productoras e intermediarias hasta el consumidor final (Arjen et al., 2011).

Infraestructura vegetada: Es la red de espacios bióticos y abióticos que se interconecta con las funciones y valores de los ecosistemas naturales. Así mismo, provee beneficios consistentes a fortalecer los servicios ecológicos y sociales provistos por los espacios verdes en las ciudades en pro de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Hacen parte de la infraestructura vegetada techos y terrazas verdes, jardines verticales, humedales artificiales y huertas urbanas. Según la Guía técnica de infraestructura vegetada, los jardines verticales se definen como: “la cobertura vegetal conformada por plantas de hábitos herbáceos, epífitas, bejucos o enredaderas que se instalan sobre una superficie vertical como muros, culatas, cerramientos y similares” (SDA, 2021).

Matriz de identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales: Es la herramienta que permite identificar los elementos de una actividad o producto (bien y/o servicio) que realiza la Entidad en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional, sus riesgos, oportunidades y requisitos legales (SDA 2013, p4).

Matriz de identificación de requisitos legales y otros requisitos: Es la herramienta que permite identificar los requisitos legales y otros requisitos ambientales de la Entidad y hacer seguimiento a su cumplimiento (Escuela Europea de Excelencia, 2021).

Matriz de identificación y análisis de riesgos ambientales: Es la herramienta que permite determinar el nivel de riesgo sobre el medio ambiente de los aspectos identificados, mediante la valoración de peligros, incidentes, impactos ambientales, probabilidad, consecuencia y un análisis del riesgo que permite establecer su categoría, tratamiento, control y seguimiento (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, [ICONTEC], 2010).

Movilidad Sostenible: Aquella que es capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad de moverse libremente, acceder, comunicarse, comercializar o establecer relaciones sin sacrificar otros valores humanos ecológicos básicos actuales o futuros. (Ley 1964 de 2019). Es decir, debe incluir principios básicos de eficiencia, seguridad, equidad, bienestar (calidad de vida), competitividad y salud; de conformidad a lo dispuesto por el World Business Council for Sustainable Development (Artículo 2).

Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA): Es el instrumento de planeación ambiental en el que las Entidades Distritales, realizan el análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de orientar los procesos de gestión y la implementación de estrategias para la prevención, corrección y mitigación de los impactos ambientales generados por sus acciones misionales, aportando al cumplimiento de los objetivos de eco-eficiencia establecidos en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Distrito (SDA, s.f.).

Plan de Gestión Ambiental (PGA): Es el instrumento de mayor jerarquía, el cual se materializa a través de los instrumentos operativos, los instrumentos de planeación y las metas estratégicas que orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región (Decreto 593, 2023, artículo 1).

Plásticos de un solo uso: Son aquellos productos de plástico que no han sido concebidos, diseñados o introducidos en el mercado para realizar múltiples circuitos, rotaciones o usos a lo largo de su ciclo de vida, independientemente del uso repetido que le otorgue el consumidor. Son diseñados para ser usados una sola vez y con corto tiempo de vida útil, entendiendo esta como el tiempo promedio en que el producto ejerce su función (Ley 2232, 2022).

Sistemas alternativos de ahorro de agua. Son los elementos que permiten la operación de puntos hidrosanitarios con menor consumo que no requieren una alta inversión para ser instalados en las sedes de las Entidades que no sean de su propiedad, por ejemplo: elementos artesanales en sistemas de descarga, reductores y limitadores de caudal, árboles sanitarios y aireadores removibles, entre otros (Secretaria Distrital de Ambiente, 2023).

Vertimiento: Cualquier descarga líquida hecha a un cuerpo de agua o a un alcantarillado (Resolución 3957, 2009, Capítulo 1, artículo 4).

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Figura 1: Estructura Organizacional Instituto Distrital para la Recreación y Deporte.

La **Dirección General** es la máxima instancia del IDRD, encargada de Liderar y promover el cumplimiento de los objetivos de la Institución en concordancia con el Plan de Desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital y la Junta Directiva.

La **Secretaría General** Dependencia de apoyo encargada de hacer seguimiento a las estrategias y mecanismos definidos por la Dirección General, para el cumplimiento de las metas y objetivos de acuerdo con la misión institucional. Responsable del proceso de Gestión Documental de la entidad.

Así mismo, apoya a la Dirección General en toda la operación del Instituto y cuenta con las siguientes áreas de trabajo las cuales se describen a continuación:

- **Área Atención al Cliente, Quejas, Reclamos y Defensor del Ciudadano:** Responsable de recibir y dar trámite administrativo a los derechos de petición, quejas y reclamos que los ciudadanos formulen, en lo relacionado con el cumplimiento de la misión del IDRD, realizando posteriormente seguimiento para verificar la satisfacción de los mismos.
- **Área Archivo y Correspondencia:** Responsable de la recepción, distribución, radicación y archivo de las comunicaciones oficiales internas y enviadas y de la correspondencia externa del instituto.

La **Oficina de Control Disciplinario:** Administrar, asesorar y aplicar de manera integral lo previsto, en la Ley 734 de 2002 y demás normas complementarias, relacionadas con el régimen disciplinario establecido para todos los servidores del IDRD, adoptadas por la Dirección de

Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá o quien haga sus veces.

La **Oficina Asesora Jurídica**: Responsable de dar soporte jurídico a las diferentes áreas de la Entidad para el cumplimiento de sus objetivos, dentro del ámbito de su competencia, así como coordinar y verificar la representación del Instituto ante los estrados judiciales y demás entidades administrativas en los procesos, acciones y demás diligencias en que sea parte la Entidad.

La **Oficina Asesora de Planeación**: Responsable de la planeación interna de la entidad, asesoría en la formulación de proyectos de inversión, presupuesto de inversiones, así como su seguimiento. Administración del Sistema de Información Geográfico y del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

La **Oficina Asesora de Comunicaciones**: Responsable de coordinar la divulgación de toda información generada en relación con las actividades misionales que desarrolla la Entidad, interna y externamente.

La **Oficina de Control Interno**: Responsable de atender las funciones de Ley en lo referente al tema de control interno en el IDR y las relaciones e informes de organismos de control.

Así mismo, asesorar a la Dirección General en el desarrollo, perfeccionamiento, mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Control Interno, proponiendo, coordinando e impulsando técnicas y herramientas que faciliten el ejercicio y aplicación de este.

La **Oficina de Asuntos Locales** encargada de viabilizar y controlar la ejecución de los proyectos presentados por localidades de Bogotá en materia de recreación y deporte.

La **Subdirección Administrativa y Financiera**: Es la dependencia encargada de proponer, implementar y ejecutar políticas relacionadas con la administración de recursos humanos, físicos y financieros con los que cuenta la entidad. Apoya administrativa y financieramente a las demás dependencias del Instituto. Esta Subdirección está integrada por doce áreas de trabajo así:

- **Área de Talento Humano**: Responsable de vincular, desvincular y apoyar a los funcionarios con las situaciones administrativas que se presenten de acuerdo con la normatividad vigente.
- **Área Desarrollo Humano**: Responsable de manejar los aspectos de capacitación, evaluación del desempeño, bienestar social de los empleados y calidad de vida.
- **Área de Nóminas**: Responsable de manejar el proceso de liquidación de sueldos y prestaciones de los trabajadores, los gastos asociados a la nómina y la administración de personal.
- **Área Apoyo Corporativo**: Responsable de apoyar a la entidad en los aspectos referentes a servicios generales, dotación de equipos, útiles de oficina, almacén y transporte.
- **Área de Servicios Generales**: Responsable del mantenimiento de la sede administrativa y de las adecuaciones locativas.

- **Área Almacén General:** Responsable del manejo de bienes de consumo y devolutivos de la entidad.
- **Área Financiera:** Responsable de controlar las actividades realizadas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.
- **Área de Presupuesto:** Responsable de controlar la ejecución presupuestal del IDR y consolidar los informes que sean necesarios para la toma de decisiones.
- **Área de Tesorería:** Responsable de coordinar y establecer los controles para la ejecución de las actividades relacionadas con los recaudos, pagos y demás procesos y procedimientos que sean de su competencia
- **Área de Contabilidad:** Responsable de causar contablemente los ingresos y egresos del IDR.
- **Área de Sistemas:** Responsable de proponer los lineamientos y pautas para el funcionamiento, mantenimiento y controles de la red de datos, software administrativo y equipos de cómputo de la Entidad.

La **Subdirección Técnica de Construcciones:** Coordina los procesos de diseño, contratación, ejecución, construcción e interventoría de los proyectos de infraestructura de parques y escenarios, que se encuentren contemplados para el desarrollo del objeto social del IDR. Ejecuta los proyectos de obra de parques y escenarios. Las dos áreas de trabajo que dependen de esta Subdirección son:

- **Área Técnica:** Responsable de adelantar las gestiones necesarias para el desarrollo de los diseños y proyectos técnicos que sean responsabilidad de la entidad.
- **Área de Interventoría:** Responsable de supervisar los aspectos técnicos, administrativos y financieros de las obras que sean responsabilidad de la entidad.

La **Subdirección Técnica de Recreación y Deporte:** Responsable de diseñar, coordinar y ejecutar programas de estímulos a la educación física, al deporte y a la recreación deportivos y recreativos, con el fin de contribuir al mejoramiento físico y mental de los habitantes del Distrito Capital. Organiza, coordina y ejecuta programas deportivos y recreativos. Sus áreas de trabajo son los siguientes:

- **Área Recreación:** Responsable de la organización y ejecución de los eventos recreativos de carácter masivo y aquellos dirigidos a segmentos de poblaciones específicas.
- **Área Deportes:** Responsable de la organización y ejecución de todos los programas referentes a actividad física, deporte de alto rendimiento, deporte dirigido a personas en condición de discapacidad, deporte recreativo y el deporte para todos y todas.

La **Subdirección Técnica de Parques:** Tiene a su cargo la administración y mantenimiento de los parques y escenarios, su apropiación social por parte de la ciudadanía y su aprovechamiento

económico. Es decir, la sostenibilidad integral de los parques administrados directamente por el IDRD de escala regional, metropolitana y zonal. Sus áreas de trabajo son las siguientes:

- **Área Administración de Escenarios:** Responsable del mantenimiento, recuperación, dotación, adecuación y administración de parques y escenarios administrados directamente por el IDRD
- **Área Promoción de Servicios:** Responsable del aprovechamiento económico, promoción y mercadeo de los servicios que ofrece la entidad, así como de los proyectos de parques y escenarios administrados directamente por la misma.

La **Subdirección de Contratación:** Responsable de los procesos de contratación y de la alimentación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) por parte del Instituto. Dentro de sus funciones está la de orientar a las dependencias que lo requieran en la elaboración de términos de referencia para procesos de contratación, estructuración y consolidación de estos y el proceso precontractual, contractual y contractual, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente relativa a la contratación.

3.1 Gestor Ambiental

La figura del Gestor Ambiental en el IDRD fue reglamentado a través de la Resolución 105 de 2010 y la resolución 210 de del 2015, bajo la cual se designa como Gestor Ambiental del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD al funcionario que ocupe el cargo de Subdirector Administrativo y Financiero.

3.2 Funciones del Gestor Ambiental

Según la Resolución 105 de 2010, las funciones del Gestor Ambiental son:

1. Apoyar al sector ambiental en la formulación e implementación de la política de reducción de costos ambientales en las entidades del Distrito Capital.
2. Gestionar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por las actividades del IDRD.
3. Gestionar en conjunto con la Subdirección Técnica de Parques, responsable del PACA, la armonización de los proyectos ambientales o componente ambiental del IDRD, representados en el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), desde su concepción y diseño hasta su ejecución, con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental (PGA) relacionados con el objeto de cada proyecto; los principios de la planeación y la gestión ambiental del Distrito Capital y la Nación; los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital y las políticas ambientales distritales y nacionales.
4. Coordinar con la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad, la elaboración del componente ambiental del IDRD en el Plan de Desarrollo Económico y Social.

5. Coordinar con la Subdirección Técnica de Parques, la formulación del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA).
6. Coordinar con el equipo técnico de la Subdirección Administrativa y Financiera, la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).
7. Coordinar al interior del IDR D la divulgación y ejecución de los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital y del Plan Institución de Gestión Ambiental de la Entidad.
8. Reportar la información producida por la Entidad que sea requerida por los Sistemas de Información Ambiental (SIA) y por los indicadores de Gestión (SIGA) del Distrito Capital.
9. Reportar a la Secretaria Distrital de Ambiente la Información de avance indicadores y metas del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), conforme con la información suministrada por la Subdirección Técnica de Parques.
10. Reportar a la Secretaria Distrital de Ambiente el avance en los indicadores y metas del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

3.3 Deberes del Gestor Ambiental

1. Mantener regularmente informado al representante legal de la entidad sobre las acciones desarrolladas y los resultados de su función.
2. Presentar proposiciones, iniciativas y soluciones que generen mayor compromiso institucional tendiente a minimizar los impactos ambientales generados en el desarrollo de la actividad de la entidad, para optimizar los recursos utilizados y manera de manera integral los residuos generados.
3. Disponer, proporcionar y entregar oportunamente los reportes, informes, planes y programas que se deban presentar a otras autoridades.
4. Preparar en conjunto con las áreas responsables en el IDR D, para la firma del representante legal de la entidad, las comunicaciones oficiales que deban ser enviadas en ejercicio de su función.
5. Conservar debidamente vigilados, custodiados y en buen estado todos los documentos y elementos que le sean entregados para facilitar su función.
6. Entregar al representante legal de la entidad y a su sucesor un informe completo de la gestión al separarse de su función, al finalizar su gestión o al terminar la designación.
7. Cumplir las disposiciones y ordenes que le sean impartidas por el representante legal para la buena marcha de su función.
8. Delegar a la persona encargada de la Subdirección Técnica de Parques para asistir a la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Animal y Ecourbanismo del Distrito Capital, con el fin de dar continuidad a labor que ha realizado el IDR D al respecto.
9. Los demás deberes que le señale el representante legal de la Entidad, inherente a la naturaleza.

3.4 Comité PIGA

Bajo la resolución interna 1031 de 2023, bajo la actualiza y modifica el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR, bajo el cual se articulará la inclusión del componente ambiental, para efectos del seguimiento y aprobaciones correspondientes al Plan Institucional de Gestión Ambiental y otras acciones.

4. ETAPA DE FORMULACIÓN

4.1 Diagnóstico ambiental

4.1.1 Descripción institucional.

Actualmente el Instituto Distrital de Recreación y Deporte es una entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y fue creada mediante el Acuerdo 4 de 1978 del Concejo de Bogotá. Es un establecimiento público descentralizado, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y Patrimonio independiente, sujeto a las normas del derecho público. Y le fueron asignadas las siguientes funciones:

- Formular políticas para el desarrollo masivo del deporte y la recreación en el Distrito Especial, con el fin de contribuir al mejoramiento físico y mental de sus habitantes, especialmente de la juventud.
- Coordinar con otras instituciones oficiales o privadas, dedicadas a estas materias, el planeamiento y ejecución de sus programas.
- Participar en la financiación y organización de competencias y certámenes nacionales e internacionales con sede en Bogotá.
- Promover las actividades de recreación en los parques de propiedad distrital, conservar y dotar las unidades deportivas y procurar el establecimiento de nuevas fuentes de recreación.
- Adquirir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles, cuando lo requiera el cumplimiento de sus fines.
- Administrar los escenarios deportivos de modo que, dentro de criterios de esparcimiento para los ciudadanos, permitan ingresos en taquillas para atender al mantenimiento y mejoramiento de estos.
- Administrar, directa o indirectamente, la Plaza de Toros de Santamaría, fomentando la presentación de espectáculos taurinos y culturales y promover la formación de nuevos exponentes nacionales artísticos y deportivos.
- En general, celebrar toda clase de negocios jurídicos, de administración, disposición, gravamen o compromiso de sus bienes o rentas, dentro de la órbita de sus funciones.
- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7, 8, 9 y 10 del Acuerdo 5 de 1973, administrar la función recreativa establecida para los bosques de la zona oriental de la ciudad.
- Las demás que le asigne el Concejo Distrital.

De conformidad con el Decreto 555 de 2021 *“Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”* – **Artículo 90. Componentes del Sistema Distrital de**

Espacio Público Peatonal para el Encuentro. Está constituido por áreas destinadas al uso, goce y disfrute colectivo localizados en suelo urbano y rural cuyo propósito es el recorrido, el esparcimiento, la inclusión, el encuentro social, la recreación, el deporte, la cultura, la contemplación y el contacto con la naturaleza, que permiten garantizar una circulación y recorridos seguros, autónomos y confortables. Está conformado por franjas de circulación peatonal, franjas de paisajismo y calidad urbana, parques, plazas, plazoletas, elementos complementarios y elementos privados afectos al uso público. *(Subrayado fuera de texto)*.

Hacen parte de este sistema los elementos que se encuentran delimitados en el Mapa CU-4.1. “Sistema de espacio público peatonal y para el encuentro” y en el Anexo “Inventario de Espacio Público Peatonal y Para el Encuentro” y todos aquellos que se incorporen en el inventario de espacio público como producto de procesos de urbanización, legalización y demás actuaciones distritales.

Sistema Distrital de Espacio Público Peatonal para el Encuentro.

Parques de la Red Estructurante. - Corresponden a los denominados en el inventario como Parques Metropolitanos y Zonales y en general, aquellos de más de una hectárea que proveen una oferta cualificada para el aprovechamiento del tiempo libre que dan soporte a la escala regional y distrital, no solo en términos de las interacciones humanas que ahí tienen lugar, sino también por su aporte a la conectividad ambiental y ecosistémica del territorio bogotano.

Parques de la Red de Proximidad. - Son principalmente aquellos de menos de una hectárea, que proveen una oferta desconcentrada y diversa de actividades de aprovechamiento del tiempo libre a escala local, atendiendo criterios de proximidad.

Figura 2. Red Estructurante





Figura 3. Red de Proximidad

La relación de Parques distritales tanto de la Red Estructurante como de la Red de Proximidad, se encuentran delimitados en el Mapa CU-4.1. “Sistema de espacio público peatonal y para el encuentro” y en el Anexo “Inventario de Espacio Público Peatonal y Para el Encuentro”, los cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/decreto-pot-bogota-2021>.

Para el caso del IDRD, los parques ni escenarios deportivos, son sedes ni administrativas, ni operacionales del IDRD, las sedes del IDRD son las ubicadas en la Calle 63 No. 59A – 06 denominada sede administrativa, Av. Esmeralda No. 63 A – 52 sede Plaza de los Artesanos y el archivo localizado en la Calle 17 N° 52 – 10, los parques hacen parte del Sistema Distrital de Espacio Público Peatonal para el Encuentro y se constituyen en su mayoría como elementos conectores de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital.

En el marco del **Artículo 41. Definición de la Estructura Ecológica Principal – EEP** del Decreto 555 de 2021 (POT Bogotá 2022-2035), los parques contemplativos y de la Red Estructurante que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal y los parques de borde, se constituyen como elementos que conforman la Estructura Ecológica Principal de la ciudad.

SEDES

El Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte -IDRD cuenta con dos sedes administrativas que funcionan actualmente en la ciudad de Bogotá D.C:

Sede Administrativa del IDRD: está ubicada en la localidad de Barrios Unidos en la Calle 63 N° 59ª - 06 en el complejo “Centro de Alto Rendimiento en Altura”, esta edificación está bajo la figura de comodato o préstamo de uso con el Ministerio del Deporte.



Figura 4: Centro de Alto Rendimiento
Fuente: <https://www.google.com/maps/>

En el Mapa 1 se muestran los linderos del centro de Alto rendimiento, donde se encuentra ubicado el IDRD, los cuales son:

- Al norte con la Plaza de Los artesanos, Federación Colombiana de Golf y sector Residencial (Parque central Salitre).
- Al sur con la Calle 63 (José Celestino Mutis) y la Biblioteca Virgilio Barco
- Al occidente con la Carrera 60 (Avenida La esmeralda) y Museo de los Niños
- Al oriente con el Palacio de los Deportes y la Carrera 50.

En la figura 4, se muestra el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, desde una vista aérea.



Figura 5: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
Fuente: <https://www.google.com/maps/>

- ✓ **Sede del archivo del IDRD:** se encuentra ubicada en la localidad de Puente Aranda, en la Calle 17 N° 52 - 10, esta sede administrativa inicia sus operaciones a finales del año 2019, siendo una sede propia del IDRD.

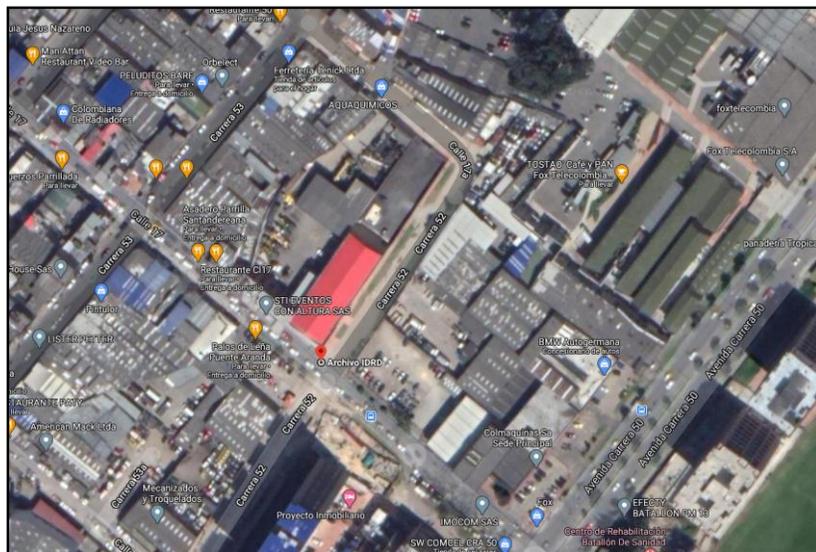


Figura 6: Sede Archivo IDRD.
Fuente: <https://www.google.com/maps/>

En la figura 5, se muestra la ubicación de la sede de archivo del IDRD, al sur del predio se encuentra la Calle 17 y al oriente con la carrera 50, lo cual la ubica en un área muy central y concurrida de la zona industrial.

- ✓ **Sede Plaza de los Artesanos IDRD:** ubicada en la localidad de Barrios Unidos, en la Av. Esmeralda No. 63 A - 52, esta sede administrativa se encontraba en tenencia bajo comodato a nombre de la Secretaria de Desarrollo Económico y fue entregada a partir del año 2023 y en enero del año 2024, el IDRD, realizó el traslado de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte contando con una ocupación total.



Figura 7: Sede Plaza de los Artesanos IDRD
Fuente: <https://www.google.com/maps/>

HORARIOS Y PERSONAL

El IDRD en su Sede Administrativa realiza operaciones de tipo administrativo, necesarias para el cumplimiento de las funciones dictadas por ley. Para el desarrollo de actividades, se cuenta con profesionales a nivel directivo, ejecutivo y asesor, profesionales de todas las áreas en grados universitario y especializado, personal asistencial conformado por secretarias, auxiliares, conductores, operarios, trabajadores oficiales y personal de servicios generales. Cabe aclarar que el número de contratistas es variable y depende de los procesos de contratación llevados a cabo en cada vigencia.

El horario de funcionamiento es el siguiente:

De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua.

SEDE ADMINISTRATIVA IDRD (Calle 63 No 47 – 06)	CANTIDAD PROMEDIO DE SERVIDORES
FUNCIONARIOS DE PLANTA	200
CONTRATISTAS*	300
PERSONAL DE VIGILANCIA	17
PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	24
VISITANTES (POBLACIÓN FLOTANTE) *	2000
TOTAL	2541

Tabla 1. Número de servidores públicos del IDRD en la sede administrativa.

Para la sede de archivo del IDRD realiza operaciones de tipo administrativo, el número de contratistas es variable y depende de los procesos de contratación llevados a cabo en cada vigencia.

SEDE ARCHIVO IDRD (Calle 17 No 52 – 10)	CANTIDAD PROMEDIO DE SERVIDORES
FUNCIONARIOS DE PLANTA	2
CONTRATISTAS*	5
PERSONAL DE VIGILANCIA	3

PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	5
VISITANTES (POBLACIÓN FLOTANTE) *	15
TOTAL	30

Tabla 2: Número de servidores públicos del IDRDR en la sede de archivo IDRDR.

Para la sede de archivo del IDRDR realiza operaciones de tipo administrativo, el número de contratistas es variable y depende de los procesos de contratación llevados a cabo en cada vigencia.

SEDE PLAZA DE LOS ARTESANOS (Av. Esmeralda No. 63 A - 52)	CANTIDAD PROMEDIO DE SERVIDORES
FUNCIONARIOS DE PLANTA	45
CONTRATISTAS*	100
PERSONAL DE VIGILANCIA	16
PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	4
VISITANTES (POBLACIÓN FLOTANTE) *	100
TOTAL	30

Tabla 3. Número de servidores públicos del IDRDR en la sede de archivo IDRDR.

* Los datos de Contratistas y de visitantes (población flotante), corresponden al promedio del semestre.

4.1.1.1 Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales.

En este capítulo se presenta el análisis de los impactos ambientales identificados y consignados en la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales del PIGA, a partir de la valoración realizada en coordinación con las áreas del IDRDR y de cada una de las actividades que se realizan en cumplimiento de la misión del Instituto. La matriz se encuentra planteada partiendo del enfoque basado en los procesos de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad y la descripción de las actividades, productos o servicios relacionados. Teniendo en cuenta lo anterior y como parte de la identificación de aspectos e impactos ambientales el IDRDR cuenta con los siguientes documentos:

- Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales para la sede administrativa del IDRDR. **Ver anexo 1.**
- El informe 03_(PIGA) Planificación (Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales): Este documento se realizó con la metodología del Aplicativo de la herramienta STORM USER de la Secretaría Distrital de Ambiente, empleada para la calificación de

aspectos e impactos ambientales generados en el IDRD. Su actualización e ingreso a la herramienta STORM se debe hacer cada año, en el mes de diciembre. **Ver anexo 2.**

A continuación, en la Tabla 4 se presenta un resumen de los aspectos e impactos ambientales generados en las sedes administrativas del IDRD.

ASPECTO AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL
Generación de residuos sólidos	Generación de residuos sólidos aprovechables (papel, cartón, plástico)	Contaminación del recurso suelo
Generación de residuos sólidos	Residuos sólidos no aprovechables generados en la sede administrativa del IDRD incluyendo los salones de eventos (residuos de comida, de baños, empaques, entre otros)	Aumento de residuos a disponer
Generación de residuos peligrosos	Residuos generados por el cambio de luminarias	Contaminación del recurso suelo
Generación de residuos peligrosos	Generación de RAEES (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)	Contaminación del recurso suelo
Generación de residuos peligrosos	Generación de tóner y cartuchos vacíos por uso continuo de impresoras	Contaminación del recurso suelo
Generación de residuos peligrosos	Generación de aceites usados de origen automotriz por el cambio de aceite del parque automotor para el traslado del personal del IDRD	Contaminación del recurso suelo
Generación de residuos peligrosos	Generación de Aceite Vegetal Usado - AVU por el Casino que opera en la sede administrativa del IDRD	Contaminación del recurso suelo
Generación de residuos peligrosos	Generación de residuos peligrosos provenientes del cambio de los medicamentos vencidos de los botiquines del IDRD (catalogados como residuos generados en la atención en salud y otras actividades)	Contaminación del recurso suelo
Generación de residuos especiales (RCD y llantas)	Generación de RCD provenientes del mantenimiento de la sede	Contaminación del recurso suelo
Generación de residuos especiales (RCD y llantas)	Generación de llantas por el uso del parque automotor para el traslado del personal del IDRD	Contaminación del recurso suelo

Emisiones Atmosféricas (NOx COx SOx CO Material Particulado)	Generación de emisiones atmosféricas por el uso del parque automotor para el traslado del personal del IDRD	Contaminación atmosférica
Consumo de combustibles fósiles	Consumo de combustibles por uso del parque automotor para el traslado del personal del IDRD	Agotamiento del recurso (Combustibles fósiles y derivados del petróleo)
Uso de publicidad exterior visual	valla institucional y avisos de fachada para la Identificación del inmueble, ubicación de la sede administrativa	Contaminación visual
Uso de publicidad exterior visual	avisos institucionales en el parque automotor del IDRD	Contaminación visual
Consumo de Agua	Consumo de agua utilizada para labores cotidianas, consumo, uso en baños, incluyendo el consumo de agua por la población que asiste a los salones del IDRD	Disminución del recurso hídrico
Consumo de Agua	Consumo de agua, utilizada para labores de aseo de las oficinas y lavado de loza	Disminución del recurso hídrico
Consumo de Energía	Energía necesaria para iluminación de instalaciones y uso de equipos (computadores, impresoras, comunicaciones y otros)	Agotamiento del recurso energético
Generación de vertimientos	Generación de vertimientos por el lavado del parque automotor para el traslado del personal del IDRD	Sobrecarga al alcantarillado
Generación de vertimientos	Generación de vertimientos por el Casino que opera en la sede administrativa del IDRD	Sobrecarga al alcantarillado
Uso de Papel	Uso de papel para labores de oficina (informes, inspecciones, etc.)	Disminución de recurso forestal
Consumo de sustancias químicas	Uso de productos de aseo utilizados para la limpieza de las oficinas	Agotamiento de los recursos usados para fabricar las sustancias químicas.
Generación de residuos sólidos	Generación de residuos sólidos aprovechables (papel, cartón, plástico)	Contaminación del recurso suelo
Generación de residuos sólidos	Residuos sólidos no aprovechables generados en la sede administrativa del IDRD incluyendo los salones de eventos (residuos de comida, de baños, empaques, entre otros)	Aumento de residuos a disponer
Generación de residuos peligrosos	Residuos generados por el cambio de luminarias	Contaminación del recurso suelo

Generación de residuos peligrosos	Generación de RAEES (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)	Contaminación del recurso suelo
Generación de residuos peligrosos	Generación de tóner y cartuchos vacíos por uso continuo de impresoras	Contaminación del recurso suelo
Generación de residuos peligrosos	Generación de aceites usados de origen automotriz por el cambio de aceite del parque automotor para el traslado del personal del IDRD	Contaminación del recurso suelo
Generación de residuos peligrosos	Generación de Aceite Vegetal Usado - AVU por el Casino que opera en la sede administrativa del IDRD	Contaminación del recurso suelo
Generación de residuos peligrosos	Generación de residuos peligrosos provenientes del cambio de los medicamentos vencidos de los botiquines del IDRD (catalogados como residuos generados en la atención en salud y otras actividades)	Contaminación del recurso suelo
Generación de residuos especiales (RCD y llantas)	Generación de RCD provenientes del mantenimiento de la sede	Contaminación del recurso suelo
Generación de residuos especiales (RCD y llantas)	Generación de llantas por el uso del parque automotor para el traslado del personal del IDRD	Contaminación del recurso suelo
Emisiones Atmosféricas (NOx COx SOx CO Material Particulado)	Generación de emisiones atmosféricas por el uso del parque automotor para el traslado del personal del IDRD	Contaminación atmosférica
Consumo de combustibles fósiles	Consumo de combustibles por uso del parque automotor para el traslado del personal del IDRD	Agotamiento del recurso (Combustibles fósiles y derivados del petróleo)
Uso de publicidad exterior visual	valla institucional y avisos de fachada para la Identificación del inmueble, ubicación de la sede administrativa	Contaminación visual
Uso de publicidad exterior visual	avisos institucionales en el parque automotor del IDRD	Contaminación visual
Consumo de Agua	Consumo de agua utilizada para labores cotidianas, consumo, uso en baños, incluyendo el consumo de agua por la población que asiste a los salones del IDRD	Disminución del recurso hídrico
Consumo de Agua	Consumo de agua, utilizada para labores de aseo de las oficinas y lavado de loza	Disminución del recurso hídrico

Consumo de Energía	Energía necesaria para iluminación de instalaciones y uso de equipos (computadores, impresoras, comunicaciones y otros)	Agotamiento del recurso energético
Generación de vertimientos	Generación de vertimientos por el lavado del parque automotor para el traslado del personal del IDRD	Sobrecarga al alcantarillado
Generación de vertimientos	Generación de vertimientos por el Casino que opera en la sede administrativa del IDRD	Sobrecarga al alcantarillado
Uso de Papel	Uso de papel para labores de oficina (informes, inspecciones, etc.)	Disminución de recurso forestal
Consumo de sustancias químicas	Uso de productos de aseo utilizados para la limpieza de las oficinas	Agotamiento de los recursos usados para fabricar las sustancias químicas.

Tabla 4. Aspectos y los impactos ambientales de las Sedes Administrativas del IDRD.

A continuación, en la Tabla 5 se presenta las actividades del procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales para el IDRD.

No	ACTIVIDAD	REGISTRO	RESPONSABLE (CARGO)
1	Identificar los aspectos ambientales de las actividades y productos (bienes y/o servicios)	Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales del IDRD Informe 03_(PIGA) Planificación - Matriz identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales	Referente PIGA
2	Consolidar los aspectos ambientales detectados en las matrices correspondientes	Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales del IDRD Informe 03_(PIGA) Planificación - Matriz identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales	Referente PIGA
3	Identificar el impacto ambiental	Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales del IDRD Informe 03_(PIGA) Planificación - Matriz identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales	Referente PIGA
4	Valorar los impactos ambientales	Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales del IDRD Informe 03_(PIGA) Planificación - Matriz identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales	Referente PIGA

5	Definir el control operacional	Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales del IDRD Informe 03_(PIGA) Planificación - Matriz identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales	Referente PIGA
6	Realizar seguimiento a los controles operacionales establecidos	Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales del IDRD Informe 03_(PIGA) Planificación - Matriz identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales	Referente PIGA
7	<i>¿El impacto ambiental requiere ser valorado nuevamente?</i>	Si/No	Referente PIGA
8	Revisar la situación ambiental de la sede administrativa del IDRD	Comunicación interna	Gestor Ambiental Referente PIGA
9	Actualizar la información en el aplicativo que corresponda	Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales del IDRD – ISOLUCION El Informe 03_(PIGA) Planificación - Matriz identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales – STORM USER	Referente PIGA

Tabla 5 Actividades del procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales para el IDRD.

Según el resultado del análisis de los aspectos e impactos ambientales, contamos con 21 aspectos e impactos ambientales, de los cuales 3 son significativos provenientes de las siguientes actividades:

- Cambio de luminarias por ahorradoras de energía en la sede administrativa y el archivo.
- Mantenimiento de equipos y obsolescencia de tecnológica
- Generación de tóner, cartuchos, por uso continuo de impresoras.
- Mantenimiento de la infraestructura de la sede administrativa (Pin de Obra)

4.1.1.2 Matriz de Identificación de Requisitos Legales y Otros Requisitos.

La entidad cuenta con un Instructivo para la actualización de la matriz del marco legal, el cual se describe en la tabla 19 Actividades del procedimiento para la identificación y evaluación periódica de lo legal.

A continuación, se muestra las actividades de este procedimiento **Ver anexo 3** Así mismo, se adjunta la Matriz de cumplimiento legal ambiental. **Ver Anexo 4**

No.	ACTIVIDAD	REGISTRO	RESPONSABLE (CARGO)
1	Identificar la legislación aplicable al IDR	Matriz de cumplimiento legal	Equipo técnico de cada subsistema
2	Revisar la normatividad aplicable e identificar necesidades de actualización de la matriz de cumplimiento legal (normograma)	Matriz de cumplimiento legal	Equipo técnico de cada subsistema
3	Comunicar la matriz de cumplimiento legal	Acta de reunión/comité	Equipo técnico de cada subsistema
4	Implementar las disposiciones asociadas a los requisitos de ley	Ninguno	Equipo técnico de cada subsistema
5	Evaluar el cumplimiento de los requisitos de ley asociados a cada proceso	Informe de auditorías/Matriz de cumplimiento legal	Jefe de oficina de Control Interno
6	Definir y desarrollar acciones correctivas de conformidad con el procedimiento establecido	Registro de NC en ISOLUCION	Jefe de Área

Tabla 6. Actividades del procedimiento para la identificación y evaluación periódica de lo legal.

4.1.1.3 Matriz de Identificación y Análisis de Riesgos Ambientales

RIEGOS EXTERNOS:

A continuación, en la Tabla 10 se describe los riesgos externos que se pueden presentar en las dos sedes del IDR, por causas antrópicas o naturales, que pueden causar un emergencia ambiental, debido a un incendio, inundación, sismo o caída de individuos arbóreos, los controles existentes son la implementación del Plan de emergencias y contingencias de la Entidad, conformación de las brigadas de emergencia, ubicación de elementos de emergencia y como acciones preventivas tenemos la preparación y la ejecución de simulacros.

EVEN TO (RIESGO)	CAUSAS	CONSE CUEN CIA	PROCES O Y/O ACTIVIDAD	OPCIONES MANEJO	CONTROLES EXISTENTES	ACCIONES PREVENTI VAS	RESPONSABLES DE LAS ACCIONES	PLAN DE CONTINGENCI A
Puede suceder ...	Que debido a..	Se ocasion e...	GENERA DOR DE LA CAUSA			(Acciones que se relacionen con las causas		(Corrección)

						identificadas)		
Emergencia Ambiental	Procesos antrópicos o naturales	Incendio Inundación Sismo Caída de individuos arbóreos	Todos los Procesos	* Reducir el Riesgo * Compartir o Transferir * Asumir el riesgo	* Plan de emergencias del IDRD * Conformación de brigada de emergencias * Capacitación al personal en preparación para atención de emergencias * Ubicación estratégica de equipos y elementos para la atención de emergencias (extintores, kit de derrames, hidrantes.) * Procedimiento para la notificación, reporte e investigación de los incidentes y accidentes ambientales para el IDRD	Preparación y ejecución de simulacros	Referente PIGA COPASST Desarrollo Humano	Activación de la brigada de emergencias Activación de cadena de llamada a centros de apoyo (policía, bomberos, IDIGER)

Tabla 7. Riesgos externos que se pueden dar por causas antrópicas o naturales en el IDRD.

RIESGOS INTERNOS:

A demás de identificar estas condiciones ambientales del entorno, el IDRD cuenta con una Matriz de Riesgos Ambientales, la cual se realizó con la Metodología del DAFP y describe los riesgos externos e internos de la Entidad. **Ver anexo 5.**

4.1.1.4 Condiciones ambientales institucionales

El IDRD, cuenta con la siguiente infraestructura física y de servicios (acueducto, alcantarillado, instalaciones hidrosanitarias y de iluminación, condiciones de almacenamiento de residuos; entre otros).

Agua

Inventario de sistemas hidrosanitarios Sede Administrativa			
Tipo de Accesorios	Cantidad		Porcentaje (%) de implementación
	Convencionales	Ahorradores	
Orinales	0	19	100
Lavamanos	0	63	100
Inodoros	0	57	100
Duchas	0	9	100
Lavaplatos	2	4	66,66
Lavaderos de servicio / poceta	0	6	100
Otro	0	0	0
TOTAL	2	158	98,75

Tabla 8. Inventario de sistemas hidrosanitarios sede Administrativa
Fuente: Elaboración propia

Inventario de sistemas hidrosanitarios Sede Archivo			
Tipo de Accesorios	Cantidad		Porcentaje (%) de implementación
	Convencionales	Ahorradores	
Orinales	0	3	100
Lavamanos	0	7	100
Inodoros	0	7	100
Duchas	0	0	0
Lavaplatos	1	0	0
Lavaderos de servicio / poceta	0	1	100
Otro	0	0	0
TOTAL	1	18	94,73

Tabla 9. Inventario de sistemas hidrosanitarios sede Archivo
Fuente: Elaboración propia

Inventario de sistemas hidrosanitarios Sede Plaza de los Artesanos			
Tipo de Accesorios	Cantidad		Porcentaje (%) de implementación
	Convencionales	Ahorradores	
Orinales	0	18	100
Lavamanos	4	69	94,52054795
Inodoros	0	29	100
Duchas	0	2	0
Lavaplatos	0	10	100

Lavaderos de servicio / poceta	3	0	0
Otro	0	10	0
TOTAL	7	138	95,17

Tabla 10. Inventario de sistemas hidrosanitarios sede Plaza de los Artesanos

Fuente: Elaboración propia

La Entidad cuenta con un porcentaje de sistemas hidrosanitarios ahorradores de un 96,5 %, lo corresponde a un porcentaje alto. Es evidente que la entidad ha priorizado la adquisición e instalación de dispositivos ahorradores de agua en la sede administrativa del IDR, de tal modo que se han implementado medidas tecnológicas que permiten en ahorro y el consumo eficiente del recurso agua.

El proveedor de agua en el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDR es la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB. El recurso se emplea en la preparación de bebidas, el aseo de instalaciones, el uso de baterías sanitarias y el aseo personal, en cantidades establecidas por un único medidor de agua que registra la entrada para el Centro de Alto Rendimiento y el IDR, razón por la cual se ha estimado que el pago de la factura se realiza por porcentajes correspondientes al 20% para el IDR y el 80% para el Centro de Alto Rendimiento (CAR).

La concepción del suministro de agua en el diseño hidráulico inicial del predio, efectuado hace más de 40 años consiste en una única acometida de la cual se deriva a cada una de las edificaciones existentes razón por la cual técnicamente no ha sido posible que la EAAB realice la separación de las redes e instalación de medidores independientes,

Si bien es cierto el medidor de agua no se encuentra en las instalaciones del IDR, debido a las condiciones técnicas anteriormente expresadas el IDR acordó con el Ministerio del Deporte que el IDR pagará únicamente el 20% en razón al riego de 9 canchas de tenis, la cancha de fútbol, así como el agua que se hace necesario reponer después de cada retro lavado de filtros de piscinas más la proyección calculada del consumo de agua para las duchas, además del consumo que ocurre en las instalaciones del Centro Biomédico.

Así, mismo el IDR cuenta con un tanque de almacenamiento de agua potable de concreto de las siguientes dimensiones $11m \times 7m \times 3.75m = 290 m^3$ de capacidad ubicado en el parqueadero interno del Instituto, del cual se hace el suministro de agua para las instalaciones.

A continuación, en la Tabla 11 se describe los sistemas de ahorro instalados y usos del agua en el IDR

SEDE ADMINISTRATIVA IDR	AGUA			
	PROVEEDOR	USOS	SISTEMA DE AHORRO	VERTIMIENTOS
	EAAB	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza • Consumo • Mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Fluxómetros manuales y por sensor • Grifería tipo PUSH y sistema de sensor • Tanque de almacenamiento de agua 	Domésticos

Tabla 1. Sistemas de ahorro instalados y usos del agua en el IDR.

El IDRDR asume el 100% del cobro por concepto de agua y alcantarillado de la sede de Plaza de los Artesanos y la Sede del Archivo.

Oportunidad de mejora:

Realizar el cambio de sistema convencional por sistemas ahorradores, cuando los primeros encuentren alguna inconsistencia y dejen de funcionar, así paulatinamente el IDRDR lograra contar con el 100 % de sistemas hidrosanitarios ahorradores.

Energía

A continuación, se presenta la tabla No. 12. Donde se presentan los consumos del último año, por tipo de energético, para el IDRDR, se cuenta con consumo de electricidad y consumo de combustibles líquidos provenientes del funcionamiento de la flota vehicular del Instituto.

Resumen de consumo de un año de las fuentes de energía		
Tipo de energético	Consumo Gal	Consumo en kWh
Electricidad	N/A	422.965
Combustibles líquidos (gasolina, gasóleo, fuel)	3138	N/A
Combustibles gaseosos (GLP, gas natural)	N/A	N/A
Combustibles sólidos (Carbón, leña)	N/A	N/A

Tabla 12. Resumen de consumo del año 2023 de las fuentes de energía
Fuente: Elaboración propia

El suministro de energía es realizado por la empresa ENEL CODENSA, la Entidad asume el 80% del pago de energía y el Centro de Alto Rendimiento (Ministerio del Deporte) asume el 20% restante, debido a que no existen contadores independientes, teniendo en cuenta lo anterior se identificó sobre estos valores la cantidad de KW/h anuales consumidos en el Instituto. El consumo energético de la sede administrativa está distribuido entre el sistema de iluminación y el funcionamiento de aparatos eléctricos (equipos de cómputo, periféricos, equipos de oficina, microondas y equipos de refrigeración ubicados en cafeterías del Instituto) y por último equipos de ventilación instalados en algunas áreas del instituto. Todos los equipos de la entidad funcionan con energía eléctrica regulada. La energía eléctrica es usada en todas las instalaciones del IDRDR, se cuenta con sistemas ahorradores en el 100% de sus sedes en iluminación LED.

Inventario de sistemas eléctricos Sede Archivo			
Tipo de Accesorios	Cantidad		Porcentaje (%) de implementación
	Convencionales	Ahorradores	
Panel Led	0	84	100
Tubo led	0	336	100
TOTAL	0	420	100

Tabla 13. Inventario eléctrico sede Archivo
Fuente: Elaboración propia

Inventario de sistemas solar Sede Archivo	
Descripción	Cantidad
Panel solar mono cristalino - 545 w	18
Panel solar policristalino - 330 w	7
TOTAL	25

Tabla 14. Inventario sistema solar sede Archivo
Fuente: Elaboración propia

Inventario de sistemas eléctricos Sede Administrativa			
Tipo de Accesorios	Cantidad		Porcentaje (%) de implementación
	Convencionales	Ahorradores	
Bombillo ahorrador	0	20	100
Luminaria Led 120 cm	0	565	100
Luminaria Led 60 cm	0	813	100
Panel Led	0	300	100
Reflector Led	0	10	100
TOTAL	0	1708	100

Tabla 15. Inventario eléctrico sede Administrativa
Fuente: Elaboración propia

Inventario de sistemas eléctricos Sede Plaza de los Artesanos			
Tipo de Accesorios	Cantidad		Porcentaje (%) de implementación
	Convencionales	Ahorradores	
Tubo Led 120 cm	0	684	100
Tubo fluorescente 60 cm	0	18	100
Reflector Led	0	20	100
Reflectores Convencionales	4	0	0
Bombillos Led	0	188	100

TOTAL	4	910	99,56236324
--------------	---	-----	-------------

Tabla 16. Inventario eléctrico sede Plaza de los Artesanos
Fuente: Elaboración propia

Inventario de sistemas solar Sede Plaza de los Artesanos	
Tipo de Accesorios	Cantidad
Lámpara Solar 100W	37
Lámpara Solar 80W	3
Lámpara Solar 70W	8
Lámpara Solar 40W	5
Lámpara Solar 30W	1
TOTAL	54

Tabla 17. Inventario sistema solar Plaza de los Artesanos
Fuente: Elaboración propia

Las sedes del IDRD, en su totalidad cuentan con un porcentaje de implementación del 99,9%, en su mayoría con iluminación tipo Led, adicionalmente cuenta con implementación de FNCER, a través de paneles y lámparas solares, con lo cual el IDRD, pretende accionar frente a los efectos del cambio climático.

El IDRD en sus sedes, realiza el aprovechamiento de la luz natural dado que cuenta con ventanas de pared a pared y puertas en vidrio, las cuales permiten el aprovechamiento de la luz natural la mayor parte del día; la ventilación es natural y permanente, las paredes y techos son claros lo que permite reflejar la luz proveniente de los rayos del sol, en las horas de mayor claridad; en las zonas de baños, cuenta con iluminación mediante sensores de movimiento o presencia, lo cual es óptimo para estas áreas donde el flujo de personas es variable.

Residuos

La sede administrativa del IDRD cuenta con dos sitios de almacenamiento de residuos, uno para residuos aprovechables y otro para residuos peligrosos. La gestión integral de residuos peligrosos se encuentra en detalle en el PGIRESPEL y la gestión de residuos sólidos en el Plan de Acción Interno para el manejo de residuos sólidos - PAI

A demás la entidad entre sus tres sedes administrativas cuenta con 67 puntos ecológicos que se encuentran ubicados en pasillos cercanos a las oficinas para la separación de los residuos generados, 93 canecas para baño y 12 canecas de cafetería.

Como oportunidad de mejora, podría implementar canecas para el papel higiénico en la zona de los lavamanos de los baños.

Los puntos ecológicos de tres contenedores se encuentran señalizados de acuerdo con el tipo de residuo que se debe introducir en cada uno de ellos y está de manera clara, concisa y coherente de acuerdo con el siguiente código de colores:

NEGRO (1): Residuos No Aprovechables Desechos como envolturas y restos de comida, papel higiénico, bolsas de plástico y envases descartables, residuos sanitarios.

BLANCO (2): Residuos Aprovechables como: hojas de papel utilizadas por las dos caras, sobre, libretas, embalajes o envolturas de papel y cartón, cajas de cartón, periódico, revistas, papel corrugado, tiras de papel de calculadora, folletos, plástico, botellas de agua, gaseosa, vasos, metales, latas de gaseosa. vidrio, botellas y frascos. Entre otros residuos limpios y secos.



Figura 8 Punto Ecológico IDRD

Los residuos orgánicos que se generan en la entidad provienen del servicio de cafetería. En cada cafetería se cuenta con una caneca para el almacenamiento de la borra de café y las bolsas de té, el cual es aprovechado en el aula ambiental del Instituto de la “Paca Biodigestora” donde quincenalmente se realiza el proceso de aprovechamiento y trabajo en campo con ayuda de funcionarios y contratistas.



Figura 9 Trabajo de campo Paca Biodigestora

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRDR firmó el acuerdo de corresponsabilidad 2538 de 2017 cuyo objeto es: “Realizar la Gestión Integral de Residuos Sólidos aprovechables de carácter no peligroso generados en la sede administrativa IDRDR desde su recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final”, con la Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores - EMRS ESP, se adjudicó el 10 julio de 2017. El cual cuenta con 5 prorrogas.

Los residuos convencionales se dividen en aprovechables y no aprovechables, los residuos de este tipo generados por el IDRDR se presentan en la Tabla 18. Para que los residuos sean aprovechables deben estar limpios y secos. Los residuos aprovechables, generados en las sedes administrativas del IDRDR, provienen de procesos administrativos como uso de papelería y otros elementos, como se muestra en la siguiente tabla.

RESIDUO	TIPO	FUENTE DE GENERACIÓN
Papel	Aprovechables	Actividades administrativas y capacitaciones, baja de documentos de apoyo.
Cartón	Aprovechables	Empaques, embalajes y actividades administrativas
Plástico	Aprovechables	Consumo de bebidas y alimentos, empaques y actividades administrativas.
Vidrio	Aprovechables	Consumo de bebidas y alimentos
Metal	Aprovechables	Actividades administrativas y mantenimiento equipos

Papel carbón, papel con pegante, autoadhesivo.	No aprovechables	Actividades administrativas
Icopor	No aprovechables	Actividades administrativas, capacitaciones, salidas de campo, y consumo de alimentos
Paquetes de alimentos	No aprovechables	Consumo de alimentos

Tabla 18. Generación de residuos aprovechables y no aprovechables

Fuente: Elaboración propia

Los residuos peligrosos generados en la Entidad se presentan a continuación

RESIDUO	FUENTE DE GENERACIÓN
Tóner	Actividades administrativas por uso continuo de impresoras
Luminarias	Mantenimiento de infraestructura
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES)	Mantenimiento / actividades administrativas
Medicamentos vencidos elementos de atención a primeros auxilios	Uso Generación de residuos peligrosos provenientes del cambio de los medicamentos vencidos de los botiquines del IDR (catalogados como residuos generados en la atención en salud y otras actividades)
Aceites usados	Generación de aceites usados de origen automotriz por el cambio de aceite del parque automotor para el traslado del personal del IDR

Tabla 19. Generación de residuos peligrosos

Fuente: Elaboración propia

RESIDUO	FUENTE DE GENERACIÓN
Generación de residuos especiales (RCD)	Generación de RCD provenientes del mantenimiento de la sede
Generación de residuos especiales (llantas)	Generación de llantas por el uso del parque automotor para el traslado del personal del IDR
2Generación de vertimientos	Generación de vertimientos por el lavado del parque automotor para el traslado del personal del IDR
Aceite Vegetal Usado - AVU	Casino que opera en la sede administrativa del IDR

Tabla 20. Generación de residuos de características especiales

Fuente: Elaboración propia

Consumo Sostenible

Línea base Plástico de Un Solo Uso

Una vez revisada y analizada la información entregada por las distintas áreas del Instituto, se estableció la línea base, correspondiente a los elementos plásticos de un solo uso, adquiridos y usados durante el año 2019, en la siguiente tabla se relacionarán los elementos plásticos y sus cantidades que fueron reportados por medio del aplicativo Storm User.

TIPO DE ELEMENTO	MATERIAL	ACTIVIDAD EN LA QUE SE UTILIZA	EPSU ADQUIRIDOS EN EL 2019 (Unidades)
Mezcladores y pitillos.	5 PP (Polipropileno)	Servicio de cafetería	198.000
Bolsas para contener líquidos.	4 LDPE (Poliétileno de baja densidad)	Actividades misionales	9.500
Botellas para agua y demás bebidas, incluyendo sus tapas.	1 PET (Tereftalato de Polietileno)	Actividades misionales	20.000

Tabla 21. Línea base EPSU
Fuente: Elaboración propia

Presencia de Asbesto en las sedes de la entidad

Entre las sedes del IDRDR no se cuenta con asbesto en la construcción de sus edificaciones.

Gestión del Cambio Climático

Frente la gestión de buenas prácticas ambientales la Entidad en el último cuatrienio ha realizado acciones encaminadas a la protección del ambiente, la calidad de vida de los funcionarios y contratistas, el aumento de la conciencia ambiental y una gestión frente al cambio climático es

por eso que a partir de la implementación de las siguientes prácticas:

Paca Biodigestora

La entidad se propuso en la vigencia 2022 implementar y ejecutar un proyecto piloto de aprovechamiento de residuos orgánicos, con residuos como la borra de café, las bolsas de té y

otros residuos generados en la sede, así fue como se implementó la técnica de compostaje conocida como Paca biodigestora Silva, con el fin de que el material orgánico fuera más diverso, fue necesario invitar a los funcionarios y contratistas a participar.

La paca biodigestora es un sistema de compostaje anaeróbico (sin presencia de oxígeno) por medio de la degradación biológica de los residuos orgánicos (cascaras de fruta o verduras, restos de frutas y verduras, cascaras de huevo, residuos vegetales y residuos de café), hasta transformarlos en abono.

Para su desarrollo, se invitó a la comunidad del IDR D a participar de los talleres y prácticas en campo, bajo la cual los funcionarios y contratistas pueden traer sus residuos el día de la semana que mejor se acomode a sus actividades, se disponen en una caneca con tapa hermética, y semanalmente se efectúa una actividad grupal, de conciencia y cuidado por el medio ambiente, en el cual se lleva a cabo todo el proceso de compostaje en nuestra Paca.

Inicialmente se pesaban los residuos de manera individual para tener la estadística, sin embargo, la cantidad de bolsas alrededor de la Paca, eran demasiadas y se estaba generando desorden y riesgo de proliferación de vectores, por lo que, en el mes de junio, se dispuso una caneca azul con tapa hermética, para que las personas dispusieran sus residuos sin bolsa, algunos de los colaboradores, han comenzado a traer sus residuos en recipientes plásticos para evitar el uso de bolsas de plástico.

Beneficios ambientales: La gestión de los residuos sólidos es una problemática universal que atañe a todo individuo, y la Ciudad de Bogotá D.C. no es la excepción, según estadísticas de la UAESP ... *“El relleno sanitario de Doña Juana recibe en promedio diario 6.480 toneladas de residuos, de las cuales un poco más del 50% son residuos orgánicos (3.304 Ton/Día). El 49% de estos están constituidos por residuos de cocina, entre crudos y cocinados”*. En la paca se han procesado más de 3.000 kg de residuos orgánicos, lo que quiere decir casi tres toneladas de residuos han dejado de llegar al relleno sanitario a sopesar, este proceso además evita la emisión de gases contaminantes a la atmósfera, como metano, amoníaco, los ácidos sulfúricos y la producción de lixiviados que contaminan las fuentes hídricas.

Tener un aula ambiental en la oficina, genera espacios de esparcimiento e integración a través de una actividad de cuidado del medio ambiente, donde los funcionarios, contratistas y sus familiares pueden ver de primera mano el proceso de transformación de sus residuos, entendiendo que aportan un grano de arena a la mitigación de impactos ambientales.

Instalación de Paneles Solares

Para el año 2021, el IDR D propuso en su plan de acción realizar la instalación de un sistema solar piloto compuesto de 6 paneles solares, a través del contrato 2719 del 2021, de prestación de servicios con objeto “Prestar el servicio de adquisición, instalación, configuración, mantenimiento y soporte de una solución de fuentes no convencionales de energía renovable – FNCR “paneles solares” en el archivo central del IDR D”, el sistema solar piloto fue instalado en esta sede, por ser un predio propio del IDR D.

A través del contrato IDR-CTO-3056-2023, se realizó la instalación del sistema de energía solar interconectado a la red de 10 kWac, con el fin de cumplir con el objetivo de unificar los paneles de la fase I del proyecto y de esta fase. Se instalaron 18 paneles solares de 545 w, más 1 (un) panel solar de 330 W como valor agregado, dicho panel incluido, permitió que el diseño quedara eficiente para todos los módulos instalados, incluyendo la certificación RETIE fotovoltaica para la sumatoria total de los módulos y con la correcta configuración de la unidad de monitoreo wifi.

El IDRD recibió un galardón en la VII GALA DE RECONOCIMIENTO “El Talento al servicio de la Bogotá que estamos Construyendo”, categoría V: Competencias Ambientales, con el proyecto de Fuentes No Convencionales de Energía - Paneles Solares en el Archivo del IDRD. El evento fue realizado el día 29 de septiembre de 2022 en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán.

Vehículos de la institución

La entidad cuenta con 7 vehículos propios y 8 en alquiler, de los cuales uno de ellos es eléctrico, en la tabla 21 se describe el parque automotor del IDRD

INFORMACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR							
FUNCIONAMIENTO	TIPO DE VEHÍCULO	PROPIEDAD	MARCA.	OTRA MARCA	LÍNEA.	PLACA.	MODELO (AÑO)
1 ACPM	5 CAMIONETA	1 PROPIO	12 CHEVROLET		CHEVROLET L	OBI 881	2012
1 ACPM	5 CAMIONETA	1 PROPIO	12 CHEVROLET		CHEVROLET L	OBI 882	2012
1 ACPM	5 CAMIONETA	1 PROPIO	12 CHEVROLET		CHEVROLET L	OBI 883	2012
1 ACPM	5 CAMIONETA	1 PROPIO	12 CHEVROLET		CHEVROLET L	OBI 879	2012
1 ACPM	5 CAMIONETA	1 PROPIO	12 CHEVROLET		CHEVROLET L	OBI 977	2012
2 GASOLINA	6 CAMPERO	1 PROPIO	12 CHEVROLET		GRAND VITA	OBG 302	2007
2 GASOLINA	5 CAMIONETA	1 PROPIO	59 TOYOTA		FORTUNER	OKZ 765	2017
5 DUAL (Ej: GASOLINA)	5 CAMIONETA	2 ALQUILADO	51 RENAULT		DUSTER	JTP838	2021
2 GASOLINA	5 CAMIONETA	2 ALQUILADO	51 RENAULT		DUSTER	FUY682	2019
2 GASOLINA	5 CAMIONETA	2 ALQUILADO	51 RENAULT		DUSTER	WNR938	2016
2 GASOLINA	15 CAMIONETA PICK UP	2 ALQUILADO	51 RENAULT		OROCH	FVL937	2020
5 DUAL (Ej: GASOLINA)	15 CAMIONETA PICK UP	2 ALQUILADO	51 RENAULT		OROCH	FVL939	2020
2 GASOLINA	15 CAMIONETA PICK UP	2 ALQUILADO	51 RENAULT		OROCH	JTS480	2020
4 ELECTRICO	5 CAMIONETA	2 ALQUILADO	65 OTRO	DONGFENG	RICH 6	LSY144	2024
5 DUAL (Ej: GASOLINA)	15 CAMIONETA PICK UP	2 ALQUILADO	45 MITSUBISHI		L200	JTP100	2021

Tabla 22. Descripción del parque automotor del IDRD.

4.2 POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

El IDRD cuenta con una Política Ambiental propia para el PIGA y para el Componente Ambiental del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, así:

“El IDRD en cumplimiento de su compromiso ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, se compromete a mitigar y controlar los impactos generados durante la prestación de la oferta de servicios, generando acciones que contribuyan a adaptación del cambio climático, conservación de la biodiversidad y la movilidad sostenible promoviendo gestión ecoeficiente de los recursos naturales, la reducción de residuos, la minimización de la contaminación, generando una mayor conciencia ambiental y promoviendo el

cambio en los hábitos en el consumo y el mejoramiento continuo del PIGA así como el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable”.

Los mecanismos de difusión y socialización de la política se dan desde la Subdirección Administrativa y Financiera, por medio de capacitaciones, utilización de medios visuales y electrónicos como correo Comunidad del IDR, papel tapiz publicados en las pantallas de los computadores de la Entidad, sistema de Correspondencia ORFEO Iris, sistema de gestión ISOLUCION y en televisores de la Entidad.

4.3 OBJETIVO AMBIENTAL

Implementar prácticas ambientales que permitan el mejoramiento ambiental en armonía con el MIPG y el cumplimiento de los ODS en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA para la vigencia 2024 – 2028 basado en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” objetivo 4: Bogotá ordena su territorio; donde mediante el desarrollo de programas, estrategias y actividades encaminadas para el cumplimiento normativo ambiental, propendiendo por el cuidado y la protección del medio ambiente.

4.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los programas de gestión ambiental son la herramienta de planificación para la implementación y mejora continua del sistema, y es así donde a través del PIGA se conseguirán los objetivos y metas ambientales de IDR, incluyendo su planificación en el tiempo y el personal responsable para la implantación de la política ambiental.

4.4.1 Programa uso eficiente del agua

Este programa establece las medidas operativas, educativas o de inversión, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso hídrico a través de estrategias que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios, y la generación de nuevos sistemas de reutilización y ahorro del agua, así como la adquisición de nuevas tecnologías; procurando el mantenimiento de la oferta natural del recurso, la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hídrico en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

<p>OBJETIVO: Promover el uso racional y eficiente del recurso hídrico por parte de los funcionarios y contratistas durante el desarrollo de sus actividades laborales y permanencia en las</p>	<p>META: Disminuir el consumo a 0,4 per cápita</p>
---	---

sedes administrativas encaminado a la optimización del consumo per cápita del recurso.	de agua con respecto a línea base del año 2024.
INDICADOR DEL PROGRAMA: ((Valor consumo per cápita año anterior - consumo actual) / valor consumo agua per cápita año anterior) * 100))	

4.4.2 Programa uso eficiente de la energía

Este programa establece las medidas operativas, educativas o de inversión, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica y los combustibles a través de estrategias que permitan racionalizar sus consumos en los diferentes procesos de la entidad, controlar las pérdidas y desperdicios, promover la conversión tecnológica, el aprovechamiento de energías alternativas y sensibilizar en relación al consumo energético y la generación de Gases de Efecto Invernadero GEI.

OBJETIVO: Promover el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los funcionarios y contratistas durante el desarrollo de sus actividades laborales y permanencia en la entidad encaminado a la optimización del consumo per cápita del recurso.	META: Disminuir el consumo de energía con respecto al mismo periodo del año anterior en un 2%.
INDICADOR DEL PROGRAMA: ((Valor consumo energía año anterior - consumo actual) / Valor consumo energía año anterior) * 100)	

4.4.3 Programa Gestión Integral de residuos

Este programa deberá garantizar que los residuos generados, ya sean aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales, vertimientos o emisiones atmosféricas tengan un manejo integral conforme a la normativa vigente en la materia, incluyendo un componente de prevención, minimización y aprovechamiento con el fin de evitar la generación de residuos en cuanto sea posible.

4.4.3.1 Residuos ordinarios (aprovechables y no aprovechables).

OBJETIVO: Optimizar la gestión integral de los residuos generados en las sedes administrativas del IDRD.	META: Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos aprovechables
---	--

	y no aprovechables generados en la Entidad.
INDICADOR DEL PROGRAMA:	
Residuos debidamente gestionados = (Residuos debidamente gestionados en (kg) / Residuos generados (kg)) *100	

4.4.3.2 Residuos peligrosos y de manejo diferenciado.

OBJETIVO: Optimizar la gestión integral de los residuos peligrosos generados en las sedes administrativas del IDR.	META: Garantizar la disposición final del 100% de los residuos peligrosos generados en la Entidad.
INDICADOR DEL PROGRAMA:	
Residuos debidamente gestionados = (Residuos debidamente gestionados en (kg) / Residuos peligrosos generados (kg)) *100	

4.4.3.3 Residuos especiales

OBJETIVO: Optimizar la gestión integral de los residuos especiales generados en las dos sedes administrativas del IDR.	META: Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos generados en la Entidad.
INDICADOR DEL PROGRAMA:	
Residuos debidamente gestionados = (Residuos debidamente gestionados en (kg) / Residuos generados (kg)) *100	

4.4.4 Programa de Consumo Sostenible.

Este programa define acciones para promover el uso y consumo responsable de materiales; el fortalecimiento de la cadena de suministro que generen valor agregado en la entidad, con la adquisición de un bien, producto o servicio; que minimice los impactos ambientales más significativos desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución, hasta su disposición final.

<p>OBJETIVO: Incorporar en la gestión contractual en el marco de las compras, suministros y servicios, criterios ambientales que brinden confianza, seguridad y protección al medio ambiente.</p>	<p>Meta: Incorporar criterios ambientales en el 100 % de los contratos priorizados por la entidad cada año.</p>
<p>INDICADOR DEL PROGRAMA:</p> <p>% porcentaje de contratos con criterios ambientales = (número de contratos priorizados con criterios ambientales en el año / número total de contratos priorizados) * 100</p>	

4.4.5 Programa Gestión del Cambio Climático

Este consolida las acciones que permitan compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de gases efecto invernadero, para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático y mejorar la calidad del paisaje, donde podrá incluir acciones de reforestación, renaturalización, implementación de techos y terrazas verdes, jardines verticales, aumento y/o creación de cobertura vegetal, uso adecuado del suelo, construcción sostenible, entre otros.

Fomentar prácticas sostenibles en el ambiente de trabajo es una tendencia cada vez mayor entre las empresas. Esto ocurre no sólo por el hecho de que la medida incentiva y mejora el clima entre los empleados, también porque las organizaciones perciben que apostar en las ideas verdes genera ganancias.

Hoy en día minimizar los impactos ambientales es una ventaja para un emprendimiento, ya sea pequeño o grande. Además de ayudar al medio ambiente, la sostenibilidad tiene reflejos financieros en la empresa, ya que la adopción de medidas verdes ayuda a construir una imagen positiva en el mercado.

Este programa se implementará en sus sedes administrativas.

<p>OBJETIVO: Efectuar acciones encaminadas a la implementación de prácticas sostenibles en las sedes administrativas del IDR.</p>	<p>META: Implementar 3 actividades por año correspondiente a cada una de las líneas del programa de implementación de prácticas sostenibles en las en el IDR.</p>
<p>INDICADOR DEL PROGRAMA:</p> <p>% Porcentaje de implementación de prácticas sostenibles = (No. actividades realizadas en el programa / No. Total, de prácticas sostenibles programadas por línea) * 100</p>	

4.4.5.1 Línea de movilidad urbana sostenible

Esta línea busca el desarrollo de acciones o estrategias que promuevan el uso de la bicicleta y otros medios de transporte limpio, adecuación de espacios para éstos, uso del servicio de transporte público, uso compartido de vehículos y buenas prácticas de conducción (eco conducción) entre otros.

4.4.5.2 Línea de infraestructura sostenible.

Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno: Esta línea busca la mejora de buenas condiciones físicas, locativas y ambientales de las sedes de la entidad y su entorno, incluyendo acciones que aseguren la administración y reducción de riesgos ambientales.

4.4.6 Programa de comunicación, formación y sensibilización.

A través de este programa se propone involucrar a los funcionarios, funcionarias y contratistas, en el mejoramiento de su desempeño ambiental, para lo cual, se comunicarán los resultados de la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, así como la identificación y análisis de los riesgos ambientales, adicionalmente se garantizará la sensibilización o formación de los colaboradores para su manejo y mitigación.

El IDR, formulará e implementará estrategias comunicativas y pedagógicas dirigidas a colaboradores, usuarios, visitantes, personas de permanencia constante en sus instalaciones y en teletrabajo para la implementación de los programas de gestión ambiental, involucrando los siguientes temas como mínimo:

- El uso eficiente de los recursos, entre ellos agua, energía, combustibles y bienes como insumos de aseo, cafetería, papelería, impresión, entre otros.
- La reducción al mínimo de los residuos generados en instalaciones de la Entidad y en el espacio público por el desarrollo de sus actividades administrativas y misionales.
- La segregación de los residuos en la fuente.
- La gestión integral de los residuos.
- Deberes y beneficios ambientales e institucionales de contribuir a la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- Sensibilización general a colaboradores y visitantes buscando su apropiación para que comprendan la importancia de reducir el consumo de comida empacada en elementos plásticos de un solo uso.

- Promoción del uso de elementos para el consumo de bebidas y alimentos como pocillos o tazas, platos, cubiertos, mezcladores y botellas en materiales reutilizables dentro de la Entidad que adopten el PIGA, utensilios que estarán bajo la responsabilidad de cada colaborador.
- Implementación de estrategias comunicativas en sus sedes y equipamientos abiertos al público que promuevan la reducción del consumo de plásticos de un solo uso por parte de sus visitantes y de acciones para mejorar la cultura ciudadana con el fin de incrementar los niveles de separación en la fuente.
- Fomentar estrategias comunicativas en la promoción de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable FNCER en las edificaciones de su propiedad.

<p>OBJETIVO: Promover conocimiento ecológico, actitudes y valores hacia el medio ambiente al interior del IDR, para elevar el compromiso y la responsabilidad ambiental.</p>	<p>META: Alcanzar un porcentaje alto entre 80% a 90% de conocimiento en las encuestas de conocimiento ambiental en un programa por año (Uso Eficiente del Agua, Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos, y Gestión del Cambio Climático).</p>
<p>INDICADOR DEL PROGRAMA:</p> <p>% Porcentaje de conocimiento ambiental = (No. de encuestas diligenciadas con puntuación alta/ No. de encuestas realizadas) *100</p>	

5. GESTIÓN VOLUNTARIA DEL PIGA

5.1 Vigencia PIGA

El presente Plan tendrá una duración de 4 años contados entre 2024 al 2028.

5.2 Líder Ambiental

La entidad cuenta con la contratación de un profesional Ambiental, el cual para este caso corresponde al Líder Ambiental designado por el Subdirector Administrativo y financiero del IDR.

5.3 Formulación

ODS	Meta Plan Distrital de Desarrollo	Eje PGA	Línea Estratégica	Programa PIGA	Objetivo general del programa	Meta del programa a 4 años	Indicador del programa
Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	Objetivo 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional	2. Eje de ecoeficiencia.	Uso eficiente de los recursos	Programa uso eficiente del agua	Promover el uso racional y eficiente del recurso hídrico por parte de los funcionarios y contratistas durante el desarrollo de sus actividades laborales y permanencia en las sedes administrativas encaminado a la optimización del consumo per cápita del recurso.	Disminuir el consumo a 0,4 per cápita de agua con respecto a línea base del año 2024.	((Valor consumo per cápita año anterior - consumo actual) / valor consumo agua per cápita año anterior) * 100))
Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos		2. Eje de ecoeficiencia.	Uso eficiente de los recursos	Programa uso eficiente de la energía	Promover el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los funcionarios y contratistas durante el desarrollo de sus actividades laborales y permanencia en la entidad encaminado a la optimización del consumo per cápita del recurso.	Disminuir el consumo de energía con respecto al mismo periodo del año anterior en un 2%.	((Valor consumo energía año anterior - consumo actual) / Valor consumo energía año anterior) * 100)

<p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>		<p>2. Eje de ecoeficiencia.</p>	<p>Manejo de residuos y economía circular</p>	<p>Programa Gestión Integral de residuos</p>	<p>Optimizar la gestión integral de los residuos generados en las sedes administrativas del IDRD.</p>	<p>Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos aprovechables y no aprovechables generados en la Entidad</p>	<p>Residuos debidamente gestionados = (Residuos debidamente gestionados en (kg) / Residuos generados (kg)) * 100</p>
<p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>		<p>2. Eje de ecoeficiencia.</p>	<p>Uso eficiente de los recursos</p>	<p>Programa de Consumo Sostenible.</p>	<p>Incorporar en la gestión contractual en el marco de las compras, suministros y servicios, criterios ambientales que brinden confianza, seguridad y protección al medio ambiente.</p>	<p>% porcentaje de contratos con criterios ambientales = (número de contratos priorizados con criterios ambientales en el año / número total de contratos priorizados) * 100</p>	<p>% porcentaje de contratos con criterios ambientales = (número de contratos priorizados con criterios ambientales en el año / número total de contratos priorizados) * 100</p>
<p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>		<p>1. Eje de calidad ambiental</p>	<p>Calidad del aire</p>	<p>Programa Gestión del Cambio Climático</p>	<p>Efectuar acciones encaminadas a la implementación de prácticas sostenibles en las sedes administrativas del IDRD.</p>	<p>Implementar 3 actividades por año correspondiente a cada una de las líneas del programa de implementación de prácticas sostenibles en las en el IDRD.</p>	<p>% Porcentaje de implementación de prácticas sostenibles = (# actividades realizadas en el programa / # Total de prácticas sostenibles programadas por línea) * 100</p>

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.		4. Eje de gobernanza.	Educación y cultura ambiental	Programa de comunicación, formación y sensibilización.	Promover conocimiento ecológico, actitudes y valores hacia el medio ambiente al interior del IDRD, para elevar el compromiso y la responsabilidad ambiental.	Alcanzar un porcentaje alto entre 80% a 90% de conocimiento en las encuestas de conocimiento ambiental en un programa por año (Uso Eficiente del Agua, Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos, y Gestión del Cambio Climático).	% Porcentaje de conocimiento ambiental = (No. de encuestas diligenciadas con puntuación alta/ No. de encuestas realizadas) *100
---	--	-----------------------	-------------------------------	--	--	--	---

Tabla 23. Plan de Acción Cuatrienal
Fuente: Elaboración propia

La implementación del PIGA, se realizará mediante la ejecución de acciones en cumplimiento de lo establecido en el plan de acción a cuatro años y anual, el cual debe guardar coherencia con lo establecido en la formulación, el IDRD debe diligenciar los siguientes informes bajo la plataforma STORM cumpliendo con las fechas establecidas en la resolución 3179 de 2023.

- Información Institucional
- Seguimiento al Plan de Acción Anual
- Verificación
- Plásticos de un solo uso
- Huella de Carbono

5.4 Reconocimiento a la gestión voluntaria del PIGA

La Secretaria Distrital de Ambiente, realizara reconocimiento a la gestión del PIGA, a través de los puntajes obtenidos en cada vigencia durante el desarrollo de las visitas de la Evaluación, control y seguimiento al PIGA.

6. INFORMES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA

Mediante la herramienta sistematizada STORM, se reporta la información validada que permita constatar el proceso de formulación, implementación y seguimiento del PIGA; con el documento concertado ante la Secretaría Distrital de Ambiente, se deberán presentar informes de acuerdo con los lineamientos dados por la SDA. En la tabla 23 se indican las fechas en que deben ser enviados los informes, la relación de los formularios electrónicos y los documentos electrónicos asociados.

INFORME	PERIODICIDAD	PERIODO REPORTADO	FECHAS DE REPORTE
Información Institucional*	Anual	No aplica (Se actualiza información)	Del primer día hábil del mes de noviembre al último día hábil de diciembre.
Registro de Sedes*	Anual	No Aplica (Se actualiza información según cambios en las sedes concertadas).	Una vez sea concertado el PIGA. La entidad reportará inicialmente en la plataforma del primero de noviembre al último día hábil del mes de diciembre del primer año del periodo de gobierno.
Planificación *	Anual	No aplica (se actualiza información)	Del primero de noviembre al último día hábil del mes de diciembre
Formulación Plan de Acción Anual*	Anual	Del primero de enero al 31 de diciembre	Del primero de noviembre al último día hábil del mes de diciembre.
Seguimiento al Plan de Acción Anual	Semestral	Del primero de enero al 30 de junio	Del primer al último día hábil del mes de julio
		Del primero de julio al 31 de diciembre.	Del primer al último día hábil del mes de enero
Verificación	Anual	Del primero de enero al 31 de diciembre.	Del primer al último día hábil del mes de febrero.
Plásticos de un solo uso	Semestral	Del primero de enero al 30 de junio y del 1 de julio al 31 de diciembre.	Del primer al último día hábil del mes de julio y Del primer al último día hábil del mes de enero
Huella de Carbono	Anual	Del primero de enero al 31 de diciembre.	Del Primer al último día hábil del mes de enero

Tabla 24. Informes STORM USER.

7. REFERENCIAS

Constitución Política de Colombia. 1991.

Decreto 243 de 2009. "Por el cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental prevista en el Acuerdo 333 del 2008". Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2009.

Decreto 190 de 2004 "Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003"

Decreto 593 de 2023. "Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones".

Decreto 4741 de 2005. "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"

Resolución 3179 de 2023. "Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones".

Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Decreto 165 de 2015 "Por el cual se reglamenta la figura de gestor ambiental para las entidades distritales, prevista en el acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones".



Norma Técnica Colombiana NTC-ISO14001. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su Uso. 2004.

Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. NT-CGP 1000:2004. Sistema de Gestión de Calidad para la Rama Ejecutiva del Poder Público y Otras Entidades Prestadoras de Servicios. Requisitos. 2004.

Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles para Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Centro Nacional de Producción más Limpia. 2013. - Política Nacional de Biodiversidad. -

Política Nacional de Educación Ambiental. Ministerio del Medio Ambiente. 2002. - Política Nacional de Gestión Ambiental Urbana. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial. 2008. - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – UICN, 1980.